



## **9 Preguntas frecuentes acerca de la concesión de BECAS para las Escuelas patrocinadas por la SEMI**

### **1. ¿QUIÉN puede ir a la escuela de verano de la semi?**

- Los residentes que cursen el 4º o 5º año en el mes que se celebre la Escuela
- Durante el período de residencia sólo se puede acceder **una vez** salvo que se pertenezca al comité directivo del grupo de formación, sea monitor de alguno de los talleres o se queden plazas vacantes en la convocatoria.

### **2. Si me han dado otra beca para las escuelas EFIM puedo ir a las de semi o viceversa?**

- En principio **NO**, pues la política de concesión de becas por parte de SEMI pretende que las ofertadas cada año llegue al mayor número de socios posible por lo que concesión de una beca se considera **incompatible** con otras (vg EFIM), sólo si hay vacantes se podrán conceder simultáneamente
- En el caso de que se hayan pedido las 2 se le pedirá al aspirante que escoja la que prefiera tirando de listas de sustitutos para cubrir la vacante generada

### **3. ¿Cómo se solicitan las becas?**

- Los interesados deben redactar una carta de motivación y rellenar un autobaremo siguiendo las instrucciones que se publicaran cada año en el mes de febrero en <https://www.fesemi.org/grupos/formacion/noticias>
- Las solicitudes deben enviarse a [fesemi@semi.es](mailto:fesemi@semi.es)
- En el caso de la Escuela de Verano:
  - SEMI becara a los 30 mejores candidatos siguiendo los criterios del baremo que están publicados en la web.
  - En un segundo tiempo, las Sociedades Autonómicas becaran a otros 30. Los cupos asignados a cada una de ellas se distribuyen en virtud del número de socios de cada una. El

criterio de selección del cupo autonómico es soberano y depende de los acuerdos locales alcanzados por dichas Sociedades Autonómicas

- Hay un cupo reservado para las Sociedades portuguesa e Iberoamericanas de Medicina Interna. El criterio de selección de los residentes de las sociedades extranjeras es soberano y depende de los acuerdos locales alcanzados por dichas Sociedades.

#### **4. ¿Tienen que pagar algo los alumnos admitidos?**

- Los residentes que sean admitidos deben correr con los gastos de desplazamiento a la sede de la Escuela y 2 cenas salvo la de clausura.
- SEMI sufraga los gastos de alojamiento (habitación doble compartida) y manutención de la escuela (desayunos y almuerzos de trabajo).

#### **5. Si no he sido becado por SEMI o alguna sociedad científica ¿puedo acudir pagando una matricula?**

- **NO**, solo pueden asistir alumnos becados y seleccionados por sus méritos
- **SOLO DE MANERA EXCEPCIONAL** y si no genera disfunción en el normal desarrollo de la Escuela se contemplará por parte del comité organizador admitir a algunos residentes locales que no hayan sido admitidos por los criterios estándar, en estos casos la selección también se hará por criterios de mérito.

#### **6. ¿COMO SE DISEÑA EL PROGRAMA Y EL PANEL DOCENTE DE LA ESCUELA?**

- Es competencia **EXCLUSIVA** del Comité Directivo del Grupo de Formación de SEMI diseñar cada año la estructura y escoger el programa y panel docente de la Escuela
- Para ello se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:
  - i. Opinión de los alumnos de ediciones anteriores
  - ii. Opinión de los miembros del Grupo de Formación
  - iii. Perfil didáctico de los ponentes

- iv. Se dará prioridad como ponentes y moderadores a los miembros del Grupo de Formación
- v. Como herramientas se podrán realizar encuestas de opinión a residentes y socios
- La Escuela de Verano se concibe como una actividad dinámica y de participación, con dicho fin se involucrará a los alumnos en su desarrollo incluyéndolos como ponentes de las distintas actividades, la selección de los mismos se realizará por parte de los moderadores de cada una de las actividades.
- Los moderadores gestionarán de manera autónoma la actividad asignada pero siempre ajustándose al tiempo estipulado.
- Si se considera oportuno por Comité Directivo del Grupo de Formación contactará con los distintos grupos de trabajo de la SEMI para pedir moderadores siguiendo los mismos criterios de idoneidad didáctica.

## **7. Si soy MIEMBRO DE SEMI PUEDO PROPONER ALGUNA ACTIVIDAD U OFRECERME COMO MODERADOR DE ALGUNA ACTIVIDAD DE LA ESCUELA ?**

- En principio y como se indica en el punto anterior es competencia EXCLUSIVA del Comité Directivo del Grupo de Formación de SEMI diseñar cada año la estructura y escoger el programa y panel docente de la Escuela, no obstante invitamos a los socios y miembros de otros GT a aportar iniciativas.
- Estas iniciativas deben hacerse llegar por escrito y detalladas al Coordinador del grupo que someterá su aprobación al Comité Directivo o al resto de miembros del grupo.
- Para ello tendrán en cuenta los siguientes aspectos:
  - i. Objetivos docentes de la actividad propuesta
  - ii. Viabilidad
  - iii. Opinión de los alumnos de ediciones anteriores
  - iv. Perfil didáctico de los ponentes
  - v. Como herramienta de decisión se podrán realizar encuestas de opinión a residentes

**8. Si no he sido becado por semi o alguna sociedad científica ¿puedo acudir si soy residente de la ciudad sede?**

- Como se dice en el punto 4 **SOLO DE MANERA EXCEPCIONAL** y si no genera disfunción en el normal desarrollo de la Escuela se contemplará por parte del comité organizador admitir a algunos residentes locales que no hayan sido admitidos por los criterios estándar, en estos casos la selección se hará por criterios de mérito y hasta completar el aforo de las salas.
- Estos residentes no tendrán abonados los gastos de alojamiento ni manutención
- Su asistencia en actividades de pequeños grupos como los talleres se verá condicionada al número de equipos disponibles y no alterar el normal desarrollo de los mismos

**9. Si soy tutor de residentes de algún hospital cercano a la sede de la escuela ¿puedo acudir ?**

- El Grupo de Formación invita a todos los tutores de la SEMI que quieran a visitar la Escuela y participar en las actividades plenarias como Discusión de Casos dentro de los Bloques temáticos y conferencias clínico patológicas.
- No obstante y por razones obvias, la intención de asistir por parte del tutor debe ser notificada con antelación al comité organizador que dará el visto bueno en virtud del aforo disponible.
- Estos asistentes no tendrán abonados los gastos de alojamiento ni manutención.